

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Mayo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.591.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Matías González Jara con domicilio en Sector Rural Rincón Valdés- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el grupo Musical".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Matías González Jara
RUT : 17.091.005-2
A REALIZARSE LOCAL : Sector Rural Rincón Valdés
: Casino Club de Huasos Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BAILE	Sábado 31 de Mayo del 2014. Domingo 01 de Junio del 2014	22:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para grupo Musical.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Matías González Jara**, exclusivamente en recinto del **Casino** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE